



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

11503 *Resolución por la que se otorga o se deniega una reducción en la cuota del servicio de comedor de las escuelas infantiles de 0 a 3 años*

En cumplimiento del artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, mediante el presente anuncio publicamos la resolución por la cual se otorga o se deniega una reducción en la cuota del servicio de comedor de las escuelas infantiles que se relacionan a continuación, otorgadas o denegadas por Decreto de Alcaldía núm. **2024/DA/0003763** de día 08/11/2024

Primero. Otorgar una reducción en la cuota del servicio de comedor de las escuelas infantiles municipales a les persones que es relacionan a continuación:

NÚM. EXPEDIENTE	DNI SOLICITANTE	PORCENTAGE
HI065-2024-000461 HI065-2024-000496	39431740K	50 %
HI065-2024-000477	41610719Q	25 %
HI065-2024-000479*	41610828X	100 %
HI065-2024-000483	Z1483212V	100 %
HI065-2024-000485 HI065-2024-000505	43871224N	100 %
HI065-2024-000495	41638029W	100 %
HI065-2024-000496	39431704K	50 %
HI065-2024-000497	41638242P	25 %
HI065-2024-000500*	41507075X	75 %
HI065-2024-000507	Z0448682A	50%
HI065-2024-000513	43871052R	100 %
HI065-2024-000514	YB548172I	100 %
HI065-2024-000516	Y8313550F	100 %
HI065-2024-000522	49405245A	100 %
HI065-2024-000530	Y4406069L	100 %
HI065-2024-000535	41611010P	50 %
HI065-2024-000547 HI065-2024-000558	41641476E	50 %
HI065-2024-000554	179681923	100%

(*En lista de espera del servicio de comedor)

Segundo. Denegar la reducción en la cuota del comedor de las escuelas infantiles municipales a les persones que se relacionan a continuación:

NÚM. EXPEDIENTE	DNI SOLICITANTE	MOTIVO DENEGACIÓN
HI065-2024-000486*	41611845S	1
HI065-2024-000506	41505949B	1

(*En lista de espera del servicio de comedor)

Motivos por los cuales se deniega la solicitud:



1. Supera los baremos establecidos en la ordenanza municipal.

Tercero. Aprobar el listado de personas admitidas al servicio de comedor que se adjunta a continuación:

El FORT DE L'EAU

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE DEL ALUMNO/A	DNI REPRESENTANTE	PUNTUACIÓN
HI065-2024-000536	L. R.	Y7899548M	40 PUNTOS

El CAP DE CREUS

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE DEL ALUMNO/A	DNI REPRESENTANTE	PUNTUACIÓN
HI065-2024-000537	J. L. S.	41509644A	40 PUNTOS
HI065-2024-000547	L. A. A.	41641476E	10 PUNTOS
HI065-2024-000558			
HI065-2024-000554	Z. V. V. V.	179681923	20 PUNTOS
HI065-2024-000566	G. F. S.	41507754E	10 PUNTOS

Cuarto. Publicar este Decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, produciendo los efectos de notificación, en el diario oficial (BOIB) y en el tablón de anuncios o edictos digital del Ayuntamiento de Maó.

(Firmado electrónicamente: 12 de noviembre de 2024)

El teniente de Alcaldía de Educación, Cultura e Igualdad
Carlos Uhler Camps

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/150/1175873